

# EL RAMO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE PRIMERA ENSEÑANZA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL MAGISTERIO

## Precios de suscripción

Un año . . . . . 6 pesetas  
 Un semestre . . . . . 3 »  
 Un trimestre . . . . . 1'50 »  
 Número suelto 15 céntimos

### PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.  
 Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR

RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

## Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el *cese* oportunamente, se considerarán como suscriptores.

## SUMARIO

**Sección doctrinal.**—Defectos de educación.—Como siempre.

**Sección oficial.**—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró la Junta provincial de Instrucción pública el día 3 de Mayo de 1900.—Relación de los nombramientos de maestros para las escuelas anunciadas por concurso único en 1.º de Enero último.

**Cronica de oposiciones.**

**Sección económica.**

**Variedades.**—El primer «Argonauta».

## Sección doctrinal

### DEFECTOS DE EDUCACIÓN

#### VIII Y ÚLTIMO

No cabe duda ninguna que la sociedad actual se agita en medio de grandes peligros y dificultades, que la conducen á espantosas crisis ó tal vez la llevan al borde de inmensos abismos.

Las nuevas generaciones se encuentran en medio de un laberinto de ideas filosóficas, políticas y morales, que obscurecen el horizonte por todos lados y desorientan á los más discretos, á los más avisados.

Se llama bueno á lo que por su naturaleza es malo; se cuentan como triunfos los atrevimientos; se tiene por tonto al discreto; se rinde culto á la soberbia y se humilla al modesto; se desprecia al pobre y se deifica al poderoso; reinan muchos de los pecados capitales y se hace befa de la práctica de las virtudes.

Y como si todo hubiera de marchar al mismo compás, se pretende que el niño obre como si fuera hombre; le hacemos velar en vez de dejarlo dormir; lo llevamos á corridas de toros y á funciones de dudoso gusto en los teatros, en lugar de dedicarlo á higiénico paseo ó de entre- tenerlo con una diversión inocente; estudia en

el Instituto cuando debiera concurrir á la escuela; pasa la mayor parte del día, ó quizá meses y años, en los colegios, para que no moleste en casa; y lo entregamos para que lo eduque y dirija una familia mercenaria que tiene la vista puesta en la soldada ó pensión mensual, en vez de criarlo entre las severidades del padre, los dulces afectos de la madre y el tierno cariño de los hermanos.

Uno de los deberes más imperiosos de los padres es vivir en continuo contacto con los hijos para instruirlos, moralizarlos, inspirar en sus almas el amor á la virtud y á lo bueno, y prepararlos para su futuro destino, en lo social para que sirvan como instrumentos del progreso, y en lo moral y religioso para formar hombres de fe, de carácter, de voluntad firme y enérgica, que corran en pos de un ideal; pero que este ideal no sea para satisfacer goces materiales, ni esté basado en un grosero positivismo.

Es preciso que nuestra educación se acomode al medio social, al medio económico, al medio político, al medio científico y al medio religioso en que ha de vivir el niño, preparándolo para las grandes luchas que ha de sostener en la sociedad de que va á formar parte, habituándolo á todas las generosas iniciativas, y dotándolo de conocimientos y recursos necesarios para que, cuando salga de la escuela y entre en la sociedad, no se encuentre, como ahora sucede á muchos jóvenes inexpertos, en un mundo nuevo y desconocido, donde tenga que pagar el aprendizaje á costa de la pérdida del dinero, de la salud, á veces, y casi siempre de su inocencia.

Es preciso que demos á la familia y á la sociedad seres vigorosos de cuerpo y de espíritu.

Es preciso ilustrar y fortalecer la conciencia, basándola en el principio inconcuso del religioso cumplimiento de todos nuestros deberes.

Es preciso crear caracteres firmes y resueltos, que no flaqueen ante la primera dificultad, ni se amilanen ni retrocedan ante los obstáculos que siempre oponen al paso censurables egoismos é intereses encontrados.

Es preciso enseñar á la juventud el camino de la reflexión para decidir, el de la prudencia para obrar, y el de la entereza y el de la virilidad para no retroceder cuando estamos persuadidos de que nos hallamos en posesión del bien y de la verdad.

Cierto que abundan inteligencias cultivadas, pero faltan caracteres firmes y resueltos.

No falta ilustración, especialmente en las clases directoras de la sociedad, pero escasean los caracteres resueltos y hombres de conciencia resuelta.

Nos alejamos de la verdad, de la realidad de las cosas, y nos matan los convencionalismos.

Hay en el ambiente social que respiramos un virus ponzoñoso que enloquece y hace vacilar al hombre más decidido, y esto es motivo de que escaseen los cerebros equilibrados y sólidos.

Domina el egoismo á los hombres, y no hay ideales nobles que cuenten con apóstoles intrépidos que los sustenten y los hagan prevalecer sobre las miserias que nos dominan.

Hablamos mucho; discurseamos más; rendimos culto á la forma más que al fondo; empleamos con exceso las galas retóricas para oscurecer la verdad; son muchas las palabras y pocos los hechos; profanamos con harta frecuencia el santo nombre de la patria y vamos en pos de bastardas ambiciones que nos dominan; y cuando la patria nos necesita se encuentra sin ciudadanos que estén dispuestos á imponerse el menor sacrificio.

Reina la ficción y está aherrojada la verdad.

A diario hablamos de educación y tenemos sin educar á nuestro pueblo.

Nos faltan hombres convencidos de que, en la lucha de la vida, la victoria siempre es costosa, pero que al cabo y al fin se inclina al lado del más perseverante, del más práctico, del más digno.

Urge, pues, que rompamos los antiguos moldes en que hasta ahora nos hemos movido; que dejemos las torcidas veredas por donde hemos andado; y que acomodemos nuestra manera de ser á la realidad de los hechos.

Somos pobres, y es necesario trabajar para aumentar el capital; somos visionarios y hay que acudir al terreno práctico para no dejarnos engañar; conservamos todavía muchos defectos tradicionales, que es preciso desterrar; y nuestra educación, en fin, adolece de grandes deficiencias que, poco á poco, pero con constancia y ánimo perseverante, tenemos que corregir.

## COMO SIEMPRE

Se partió el ministerio de Fomento y tenemos ya ministerio de Instrucción pública.

Antes nos entusiasmábamos nosotros con la creación de ese ministerio *nuestro*.

Pero al realizarse ahora su creación, no sabemos por qué, no nos hemos entusiasmado.

¿Quién puede explicar el por qué de las simpatías y antipatías que sentimos por personas y cosas?

¿Será porque ya hemos visto lo que podía dar esa rama del *conservadurismo*?

¿Será porque no se ha significado en cosas que hagan relación á la enseñanza el nuevo ministro de Instrucción pública?

¿Será porque, con los años, nos hemos vuelto pesimistas?

¡Lo malo es que esos pesimismos que ya casi son viejos en nosotros, tienen luego confirmación!

¡Lo malo es que, diciendo que no creemos en *que sea verdad tanta belleza* como se nos anuncia, en cuanto hay un cambio de ministerio, salimos luego con que somos profetas sin quererlo.

¡Nuevos Jeremías los escritores del magisterio, no sabemos más que profetizar la ruina de la Jerusalén nuestra, de la enseñanza y de sus encargados, y llorar sobre ella!

Mas sin embargo, leemos con ansiedad cuanto se dice estos días del nuevo ministro.

D. Antonio García Alix nació en Murcia en 1852.

¡Malo! Es de capita!; ya no sabía lo que son pueblos.

Abogado, ejerció allí; en 1877 entró en el cuerpo jurídico militar.

No nos gustan los militares para los asuntos de la enseñanza.

Ha sido, desde que se hizo político y dejó la carrera, diputado, subsecretario de Gracia y Justicia, vicepresidente del Congreso.....

Pues sabrá lo que todos los políticos de oficio, de todo, menos de enseñanza, ¿eh?

Fué incansable y hábil defensor, por espacio de dos legislaturas, de las reformas militares del general Cassola. ¿No decimos que no nos gustan los militares?

Puede la enseñanza prometerse reformas beneficiosas..... ¡ah! puede, puede. ¿Y no debe?

Esto es lo que decían al principio.

Ahora ya concretan algo más.

¿Qué es ello?

Que no pueden aumentarse de golpe y porrazo las escuelas, cuando las que hay están mal dotadas. Es que se propone, por tanto, atender á lo que hay, antes de pensar en lo que debería haber. No está mal.

Que para ello, cuidará de regularizar el pago á los maestros, y de dotar las escuelas con todo lo que consientan los recursos disponibles.

Haga él que se pague regularmente, que lo demás vendrá por añadidura.

Dicen que cree, acerca del pago á los maestros, que eso debe hacerse y se puede hacer directamente, con cargo á los recursos municipales que el Estado retiene á tal fin, y sin necesidad de esas cajas de instrucción pública que no suelen cumplir en todas partes como deben.

Otro enemigo que les sale á las cajas y cajeros.

Pero en fin, ¡cómo ha de ser! La cuestión principal es que se pague puntualmente, sea como quiera.

También parece se preocupa de la inspección de la enseñanza, para sustraerla al imperio del caciquismo moral y hacerla verdaderamente eficaz respecto del maestro y de la escuela.

¡Ya veremos, ya veremos si de esta hecha mueren las Juntas locales, que no debieron nacer!

Ya es hora, dice el Sr. García Alix, de que termine el doloroso espectáculo que nos ofrecen muchos pueblos, donde el maestro, en lugar de ser un prestigio moral por la pulcritud de sus costumbres, conviértese en hazmerreir y escándolo de todos.

Y con ello, Dios quiera no tengamos *un mote más*.

Nos habían llamado Pidal y Gamazo *seres inverosímiles y mártires de la enseñanza*, ahora este nos llama *hazmerreir y escándalo*.

¿Concluiremos de una vez?

Tampoco nos gusta que la chifladura del nuevo ministro ser el teatro nacional.

Porque si está *chiflado* por los actores, no le quedará nada para la enseñanza.

En fin, Dios quiera que no tengamos que repetir, con el epigrafe de este trabajo, que el señor García Alix ha hecho «como siempre.»

Que nosotros resultamos realmente pesimistas.

Que haga más aun y mejor de lo que anuncia.

Que tengamos que levantarle, segundo Moyano, una estatua, por haber acometido la regeneración de la patria por la enseñanza.

Que sea, en resumen, el redentor del magisterio.

¡Contentos rectificáramos!

FÉLIX SARRABLO.

## Sección oficial

### Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

*Extracto de los acuerdos tomados en la sesión que celebró esta Junta el día 3 de Mayo de 1900.*

Presidió el señor Gobernador, y asistieron los vocales señores López Bastarán, Pérez Ovejas, Bonet, Vera é Inspector accidental.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Resultando de tres certificaciones facultativas extendidas por los médicos que han reconocido á la maestra de Arascués que ésta no se halla imposibilitada en absoluto para el ejercicio de la enseñanza, la Junta dispuso se oficie á dicha profesora para que dentro del término de cinco días vuelva á encargarse

de la escuela de su propiedad, dando conocimiento á esta Corporación de la fecha en que lo verifica.

La Junta se enteró de un oficio del Alcalde de Laruéus manifestando que no son ciertas las quejas que la maestra produce referentes á la Junta local.

De que el Inspector de primera enseñanza había salido á continuar la visita ordinaria á las escuelas del partido de Tamarite.

Autorizó al maestro de Ontiñena para invertir en el arreglo del piso de la escuela de su cargo 157 pesetas que obran en su poder procedentes de sobrante del material.

Acordó nombrar á los médicos D. Agustín Castejón, residente en Jaca; D. Manuel del Olmo, en Aragués del Puerto, y D. Lorenzo Sanz, en Hecho, para que reconozcan á la maestra de Aisa D.<sup>a</sup> Pilar Solá, y certifiquen de si se halla ó no imposibilitada en absoluto para el ejercicio de la enseñanza.

Remitir á la Comisión provincial el expediente de rebaja de categoría de la escuela de niñas de Laspuña, á fin de que la citada Corporación emita el informe reglamentario que proceda.

Que se remita igualmente á la Comisión provincial el expediente de rebaja de sueldo de las escuelas mixtas de Montañana para que aquella Corporación informe lo que estime conveniente.

Enviar á informe de la Junta local de primera enseñanza de Morillo de Monclús la queja de un vecino de Tierrantona referente á rendición de cuentas de material de la escuela de dicho pueblo.

Que se envíe el expediente de rebaja de sueldo de la escuela de párvulos de Ansó á la Comisión provincial para que emita el informe reglamentario que estime oportuno.

Que se transcriba la comunicación del Alcalde de Castejón del Puente á la maestra de Roselló (Lérida), con el fin de que si no da las cuentas del material que le reclama el Ayuntamiento.

Que se dé orden al habilitado D. Leandro Pérez para que retenga á un maestro 59 pesetas, cuya retención ha sido interesada por el Juez municipal de Calvera.

Probada con certificaciones facultativas la imposibilidad absoluta para ejercer la enseñanza de la maestra de Castellazuelo, la Junta acordó incoar inmediatamente el expediente de sustitución.

Que el Ayuntamiento de la Puebla de Castro manifiesta desde qué fecha, por qué motivo y en virtud de qué resolución, acompañando copia de ésta, disfrutan las escuelas del mencionado pueblo la dotación que hoy se pretende reducir, y que envíe nota de las cantidades presupuestas por ingresos y gastos en dicho Municipio durante cada uno de los años en que las referidas escuelas han sostenido su actual dotación; todo con objeto de enviar estos datos á la superioridad que los reclama.

La Junta se enteró de que el ilustrísimo señor subsecretario de Instrucción pública pide, por medio de telegrama, las cifras á que ascendieron los recargos municipales para pago de obligaciones de primera enseñanza de esta provincia en los dos últimos años, así como cualquier otra suma destinada al mismo servicio. Que asimismo había reclamado se le dijera las enseñanzas y sus clases que dan las Sociedades económicas del país, y de que ya se habían remitido estos datos en tiempo oportuno.

La Junta dispuso se diga al Ayuntamiento de Torres de Montes que todo maestro tiene derecho al disfrute de casa decente y capaz, y que con estas condiciones debe proporcionarla á la reclamante; y

que si en el término de veinte días no pone á disposición de la maestra otro local destinado á escuela que ofrezca las seguridades debidas y que sea suficiente para contener los alumnos de ambos sexos que asisten á las clases, ordenará la clausura de dicho establecimiento.

Que se informe favorablemente la petición hecha por la maestra propietaria de Plán, la cual solicita, por enferma, se la declare en el segundo período de observación.

Informar también favorablemente, después de probados ciertos extremos, el expediente incoado por la maestra D.<sup>a</sup> Joaquina Lanau, la cual solicita rehabilitación para volver á la enseñanza oficial con los derechos adquiridos.

Que no se tramite el expediente de rebaja de categoría de la escuela de niños Fañanás mientras se halle al frente de aquel establecimiento el maestro que la obtuvo por oposición, según lo prevenido en la orden de la Dirección general de 30 de Agosto de 1877 y otras disposiciones vigentes.

Nombrar á los médicos D. Agustín Cast jón, don Antonio Lardiés y D. Bienvenido Campo para que reconozcan al maestro de Bescós de Garcipollera don Manuel Sanvicente, y certifiquen si se halla ó no imposibilitado para el ejercicio de la enseñanza.

Pedir al habilitado de Barbastro D. Vicente Clusa una cuenta de lo percibido y pagado á D. José Asín, maestro que fué de la escuela de Guardia, y que se remita copia de ella al interesado.

Se enteró de la elección de habilitado hecha por los maestros del partido de Benabarre en 29 del pasado mes de Abril y de las personas en quienes habían recaído los nombramientos.

Se enteró igualmente de todas las comunicaciones cruzadas entre el Rectorado y el señor Alcalde de esta capital referentes á la instalación de las escuelas graduadas en las Normales de maestros, y acordó preguntar á la señora Directora de la de maestras la organización dada á la graduada de dicho establecimiento, así como los nombres de las profesoras que desempeñan cada una de las secciones y la escuela dominical del referido centro.

Que se pidan las cuentas del material de la escuela de niños de Capella á los maestros D. Hilario Mesa, D. José López, D. Antonio Santamaría, D. Juan Antonio Pach y D. José Barrabés, quienes no cumplieron el servicio que se les reclama en tiempo oportuno.

Que se concedan diez días de plazo á D. Mariano Gabarre, maestro que fué de Coscojuela de Fantova para que rinda las cuentas del material de todo el tiempo que la escuela de niños de dicho pueblo estuvo á su cargo.

La Junta se enteró de que la Central de derechos pasivos remite las certificaciones de mejora de clasificación de D.<sup>a</sup> María, D.<sup>a</sup> Matilde y D.<sup>a</sup> Amalia Figuera, mejorando la de cada una de estas huérfanas en 22 pesetas 50 céntimos cada año.

De que ha clasificado á D.<sup>a</sup> Sebastiana Fumanal, maestra jubilada de Salas bajas, con el haber anual de 600 pesetas.

De que D.<sup>a</sup> Agustina Cortina, hija de D.<sup>a</sup> Elena Castejón, maestra jubilada de Laluega, solicita la pensión de orfandad que por derecho le corresponda.

De que la Junta Central remite un cheque importante 2.682 pesetas 96 céntimos para pago de haberes y orfandades á varios maestros jubilados y pensionistas del magisterio.

De que D.<sup>a</sup> Francisca Ceresuela, viuda de D. Pascual Hernando, maestro que fué de Sesa, solicita la pensión de viudedad que por derecho le corresponda.

De que D. Mariano Toro, maestro jubilado de Pómar, acusa recibo de hallarse en su poder los documentos relativos al expediente de su clasificación que se le remitieron por conducto del Alcalde de Siétamo.

De que la Junta Central ha clasificado á D. Ignacio Alastrue, maestro jubilado de Abizanda, con el haber anual de 560 pesetas.

De que también ha clasificado á D.<sup>a</sup> Carolina González, viuda de D. Tadeo Godet, maestro que fué de Ascara, con la pensión anual de 110 pesetas.

De que la misma Junta acusa recibo de hallarse en su poder un cheque importante pesetas 5.019'85 procedentes de descuentos.

De que D. José Arasanz, maestro jubilado de Torres del Obispo, solicita de la Junta Central que la jubilación que percibe en la caja especial de esta provincia sea trasladada á la de Barcelona, donde el interesado tiene fija su residencia.

De que D.<sup>a</sup> Agustina Cortina solicita que las 414 pesetas 73 céntimos que su difunta madre D.<sup>a</sup> Elena Castejón, maestra jubilada de Laluega, dejó de percibir á su fallecimiento, le sean abonadas por la caja especial de esta provincia mediante acuerdo de la superioridad.

De que D.<sup>a</sup> Sebastiana Fumanal, maestra jubilada de Salas bajas, acusa recibo de hallarse en su poder el certificado de su clasificación.

Después de resueltos algunos incidentes que no están taxativamente resueltos en el Reglamento, la Junta dispuso dejar la resolución de los demás á la ilustrada competencia de su presidente y á las facultades que le concede el artículo 54 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1899.

La Junta se enteró de que habían cesado en sus respectivas escuelas los maestros de Sariñena, Osso, Labuerda y Olsón.

De que habían sido nombrados maestros interinos, sustitutos y provisionales para las escuelas de Labuerda, Olsón, Aisa y Sariñena.

De que no se había presentado á tomar posesión la interina de Ballabriga.

De que habían tomado posesión de sus respectivas escuelas los maestros de Labuerda, Laspaules, Sariñena y Olsón.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión á las nueve de la noche.

#### *Distrito Universitario de Zaragoza*

*Tribunal de oposiciones á escuelas públicas de párvulos, vacantes en este distrito Universitario, anunciadas el año 1898.*

Los señores vocales de dicho tribunal, se servirán concurrir el próximo día 14 de Mayo y hora de las nueve de la mañana, á Secretaría general de la Universidad Literaria de Zaragoza, con objeto de constituirse, y las opositoras se presentarán á las nueve de la mañana del siguiente día 15, en el local de la Normal de maestras.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, se hace público para conocimiento de las interesadas.

Zaragoza 27 de Abril de 1900.—El Presidente, Eugenio Tejero.

## Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

**RELACIÓN** de los nombramientos de Maestros para las escuelas anunciadas por concurso único en 1.º de Enero último, hechos por el señor Presidente de esta Junta, con carácter provisional, de conformidad á la dispuesto en los artículos 52 y 54 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1899.

NOMBRES DE LOS MAESTROS	ESCUELAS	SU CLASE	SUELDO	
			Pesetas	Céts.
D. Mariano Gabarre Abad.....	Abizanda (temporada).....	Niños	625	
Manuel Bezares Moreno.....	Montanuy (temporada) .....	idem	625	
Joaquín Trillo Benasque.....	Torres del Obispo.....	idem	625	
Eusebio López Cabrero.....	Castillonroy.....	idem	625	
Ramón Gállego Ainsa.....	Canfranc.....	idem	625	
Miguel Gavín Vicién.....	Berdún.....	idem	625	
José Alcolea Jaime.....	Pomar.....	idem	625	
Lorenzo Palacio Arnalda.....	Capella.....	idem	625	
Antonio Benedét Romeo.....	Osso de Cinca.....	idem	625	
Martina Muzás Pintado.....	Salas bajas.....	Niñas	625	
Dolores Bagüés Ponz.....	Costean.....	idem	625	
Genara de la Muela Sarto.....	Villanúa.....	idem	625	
Evarista Hernández Bailo.....	Fanlo.....	idem	425	
María Concepción González Portolés.	Fiscal.....	idem	350	
Joaquina Lacambra Guiral.....	Azara.....	idem	350	
Vicenta Torres Trell.....	Secastilla.....	idem	350	
Pilar Costa Palacín.....	Montanuy.....	idem	350	
Luisa Carruesco Puyuelo.....	Boltaña (sustitución).....	idem	412	50
Tomasa Gastón Novillas.....	Ansó.....	Parvulos	625	
Carmen Pueyo Subrá.....	Sariñena.....	Auxiliaría pár <sup>los</sup> .	625	
Pabla Aquilué Claraco.....	Alcolea de Cinca.....	idem	500	
José Sánchez Pérez.....	Sahún.....	Ambos sexos	550	
Sebastián Pesquer Pocino.....	Toledo.....	idem	550	
José Osta! Oliveros.....	Lascellas.....	idem	550	
Clemente Salazar Medina.....	Puente de Montañana.....	idem	550	
Manuel Gella Acín.....	Bisaurri.....	idem	550	
Juan M. Deito Artigas.....	Villarreal.....	idem	550	
Liborio Sarasa San Agustín.....	Linás de Broto.....	idem	450	
Luis Casamayor Sanclemente.....	Nueno.....	idem	450	
Antonio Caveró Pena.....	Novales.....	idem	450	
José Bordas Lagarda.....	Lapaul.....	idem	450	
Joaquín Joaniquet Extremo.....	Calvera.....	idem	450	
José Nieto Laguna.....	Coscollano.....	idem	350	
Graciano Dompér Mené.....	Güel.....	idem	350	
Jorge Franco Lorés.....	Puibolea.....	idem	350	
Domingo Orduna Bernués.....	Piedrafita.....	idem	350	
Alejandro Rodríguez Sopena.....	Santaliestra.....	idem	350	
Juan Caveró Fabana.....	Quinzano.....	idem	350	
Antonio Calvera Lagüens.....	Viacamp y Estall (temporada)	idem	350	
Octaviano Viñas Pérez.....	Literá y Chiriveta (temporada)	idem	350	
Daniel Puente Navasa.....	Muro de Roda.....	idem	350	
Rafael Feixa Castellá.....	Neril.....	idem	350	
Esteban Abizanda González.....	Sarsa de Surta (temporada)...	idem	350	
Miguel Pérez López.....	Berbusa (temporada).....	idem	250	
José Cabano Terrén.....	Canias (temporada).....	idem	250	
Juan Ciprián Duaso.....	Santa Justa (temporada).....	idem	250	
Juan Azón Villacampa.....	Parzán.....	idem	250	
Manuel Serra Francino.....	Cornudella.....	idem	250	
Miguel Moli Buisán.....	Erdao.....	idem	250	
Jaime Brusi Bonavía.....	Somanés.....	idem	250	
Pablo Benedét Carilla.....	Ascara.....	idem	250	
Fructuoso Palacio Arnalda.....	Charo.....	idem	250	
Hilario Cabrero Paraíso.....	Vinacua.....	idem	250	
Ramón Calvera Lagüens.....	Sieste.....	idem	250	
Agustín López Abellanas.....	Alastruey.....	idem	250	

D.ª Enrique Laplana Sancho.....	Alíns.....	Ambos sexos	250
Sebastián Más Viscasillas.....	Arrés.....	idem	250
Miguel Morer Latre.....	Ayerbe de Broto.....	idem	250
Ibo Bosor Laplana.....	Arro.....	idem	250
Lázaro Barraca Lanuza.....	Javierre del Obispo.....	idem	250
Vicente Castàn Brosed.....	Escuaín.....	idem	250
Joaquín Zacarías Giménez Campo...	Sarvisé.....	idem	250
Saturnino Guiral Más.....	Tramaced.....	idem	250
Blasa Viñau Barcos.....	Barbñales.....	idem	550
María del Carmen Muñoz Fondevila.	Pilzán.....	idem	450
Raimunda Pérez Marrasé.....	Aguilar y Torruella (tempod.ª)	idem	450
Pascuala Palaín Campodarve.....	Huerta de Vero.....	idem	450
Encarnación Labad Tena.....	Lanuza.....	idem	450
María Vicenta Larré Castro.....	Banariés (temporada).....	idem	350
Cristina Coronas Puyuelo.....	Almazorre (temporada).....	idem	350
Balbina Viñas Costa.....	Torreabad.....	idem	350
Juliana Cativiela Ara.....	Saravillo.....	idem	350
Juliana Almudévar Salinas.....	Espierba.....	idem	350
Vicenta Labata Tornés.....	Valle de Lierp.....	idem	350
Balbina Montalbán Roldán.....	Bolturina y Ubierno.....	idem	300
María Teresa Clavería Guillén.....	Merli.....	idem	250
Matilde Cebollero Mata.....	Caballera.....	idem	250
Cecilia Casademont Murillo.....	Ballabriga.....	idem	250
Teresa Tomás Riverola.....	Estaña.....	idem	250
Patrocínio Martínez Penella.....	Callén.....	idem	250
Carmen Rufas Alegre.....	San Lorenzo.....	idem	250
María Soler Sánchez.....	Huértalo.....	idem	250
Remedios Juvenich Badía.....	Solveta.....	idem	250
Elvira de Vega Ruíz.....	Chiró.....	idem	250
Carolina Zaborras Laglera.....	Bubal.....	idem	250
Justa Palacio Olmos.....	Fornillos de Huesca.....	idem	250
Manuela Sarrablo Santaliestra.....	Castellazo.....	idem	250
Severa Ferrer Sánchez.....	Asín de Broto.....	idem	250
Teresa Farré Gallart.....	Cagigar.....	idem	250
Dolores Aguirre Gayán.....	Senés.....	idem	250
Flora Lardiés Julián.....	Villacarli.....	idem	250
Julia Morchón Pérez.....	Monesma (sustitución).....	idem	125

Los maestros comprendidos en la anterior relación quedan obligados á comunicar al Presidente de esta Junta si aceptan ó no el nombramiento dentro de los treinta días siguientes al de su publicación en el *Boletín oficial*. La falta de este requisito equivaldrá á la renuncia del cargo, y se procederá inmediatamente á efectuar el segundo, y si fuese preciso el tercer nombramiento. (Art. 55 del Reglamento).

El plazo para tomar posesión será de 30 días, á contar desde el siguiente á la publicación oficial del nombramiento. (Art. 72 del Reglamento).

Los maestros que no tomen posesión de la plaza para que han sido nombrados y no comuniquen al Presidente de esta Corporación la renuncia del nombramiento hecho á su favor dentro de los 30 días posteriores á su publicación en el *Boletín oficial*, no podrán concursar escuelas durante cuatro años, á contar desde la publicación oficial del nombramiento no aceptado, y tal falta se consignará en el expediente personal de los interesados y se hará constar siempre en las hojas de servicios que se les certifiquen.

Los Alcaldes cuidarán de poner el cúmplase en los Títulos administrativos que presenten los interesados y los presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza el decreto mandando dar la posesión, extendiéndose la correspondiente certificación de haber tenido efecto, por los respectivos Secretarios con el visto bueno del Presidente.

Huesca 7 de Mayo de 1900.—El Gobernador Presidente, *Mariano Ripollés*.—El Secretario, *José Fatás*.

## CRÓNICA DE OPOSICIONES

Han terminado los ejercicios de oposición á escuelas de párvulos, vacantes en este distrito Universitario y anunciadas en 1897.

Las últimas calificaciones hechas por el tribunal son las siguientes:

D.ª Josefa Ortega Utrilla.....	45 puntos.
» Julia Boyer Tremosa.....	38 »
» Manuela Lachen Lafarga.....	47 »
» Julia Moya Gascué.....	74 »

D.ª Julia Muro Ruíz.....	41 puntos.
» Teresa Cantuer.....	74 »
» Fidencia Vellés Tejada.....	57 »
» Felisa Conchán Romances....	41 »
» Gregoria Rodríguez Tabuena.	53 »
» Eufemia Peralta Sesma.....	75 »
» Calixta T. Pellicer Clusa.....	76 »
» Amalia Fondevila Salcedo....	57 »
» Julia Bayer Tremosa.....	58 »
» Julia Muro Ruíz.....	40 »
» Julia Moya Gascué.....	71 »
» Teresa Cantuer Gil.....	71 »

Hoy habrá tenido lugar la elección de escuelas,

dando preferencia á las opositoras que hayan alcanzado mayor número de puntos.

### ADVERTENCIA

Teníamos escritas unas instrucciones que conviene tengan presentes los aspirantes que han sido agraciados con escuela en el actual concurso; pero la abundancia de original nos impide publicarlas en este número. Lo haremos en el próximo.

### Sección económica

PAGOS.—Se han entregado á los Habilitados y Cargero las cantidades correspondientes á los pueblos y trimestres que se expresan á continuación:

#### Cuarto trimestre de 1895-96

Hoz de Barbastro 464'06.

#### Segundo trimestre de 1897-98

Torres del Obispo 231'80; Torres del Obispo 217'89.

#### Tercer trimestre de 1897-98

Torres del Obispo 193'16; Torres del Obispo 193'17.

#### Cuarto trimestre de 1897-98

Torres del Obispo 493'16; Torres del Obispo 193'17.

#### Tercer trimestre de 1898-99

Sieso de Huesca 135'58; Salas bajas 126'32.

#### Cuarto trimestre de 1898-99

Loporzano 247'22; Loporzano 223'39; Alcalá de Gurra 63'16; Seira 120'19; Boltaña 406'72; Lierta 117'25; Seira 97; Salas bajas 385'14.

#### Primer trimestre de 1899-1900

Loporzano 30'88; Adahuesca 83'99; Castejón del Puente 34'54; Lascuarre 33'60; Lascuarre 33'60.

#### Segundo trimestre de 1899-1900

Loporzano 223'84; Salas altas 274'52; Salas altas 274'52; Adahuesca 469'94; Antillón 72'56; Arguis 98'80; Azlor 59'28; Broto 30'88; Castejón del Puente 34'88; Hoz de Barbastro 154'37; Lalueza 223'84; Lascuarre 154'37; Fañanás 129'56; Peraltilla 206'87; Piracés 86'45; Seira 97'26; Sarsamarcuello 358'14; Siués 130'61; Hoz de Barbastro 216'12; Estada 308'74; Lalueza 223'84; La Puebla de Castro 163'62; Sopeira 209'95; Lascuarre 154'37; Seira 120'42.

#### Primer trimestre de 1900

Loporzano 223'84; Alberuela de Lalieta 484'63; Alcalá de Gurra 217'66; Alcampel 632'92; Alcubierre 234'27; Almudébar 211'50; Benasque 316'45; Bescós de Garcipollera 216'13; Bolea 407'54; Broto 223'84; Candasnos 407'54; Clamosa 242'41; Fago 447'77; Javarrella 226'67; Jasa 222'30; Javierregay 179'69; Merli 92'64; Peralta de Alcofea 407'54; Riglos 123'50; Sahún 387'52; Sarvisé 276'36; Sinués 130'64; Sipán 121'97; Tabernas 91'09; Tella 154'39; Villarreal 150'67; Urdués 181'85; Yésero 134'62; Baraguás 193'90; Botaya 115'16; Hoz de Jaca 96'65; Alcalá de Gurra 217'66; Javierregay 79'68; Tabernas 91'09; Almudébar 118'86; Benasque 304'44; Cornudella 290'94; Merli 92'65.

## Variedades

### El primer "Argonauta,"

Dadas las noticias que publican varios periódicos extranjeros acerca del descubrimiento de un buque, ó mejor dicho, un automóvil submarino destinado á rescatar los inmensos tesoros que hay sepultados en el mar, creemos oportuno indicar que el primer *Argonauta* fué construido por Simón Lake hace año y medio. Cuando su inventor y constructor tenía diez años leyó la novela de Julio Verne *Veinte mil leguas de viaje submarino*, y desde entonces empezó á pensar y á trabajar en la construcción de barcos submarinos. Después de muchos años de estudio y experimentos consiguió su objeto; pero nadie le hizo caso, porque el público se mostraba, y se ha mostrado siempre, muy escéptico en la cuestión de navegación submarina y de máquinas para volar.

El nuevo buque submarino, ó hablando con más propiedad, el automóvil submarino, fué botado al agua el verano último. Por fuera es enteramente lo mismo que un yate ordinario; pero debajo de la línea de flotación, toma la forma de un casco cilíndrico con una rueda á cada lado para caminar, y otra detrás que hace el oficio de timón ó guía cuando avanza por el fondo del mar. Las ruedas de los costados no tienen más que 90 centímetros de diámetro, y están dispuestas en tal forma, que pueden subirse ó bajarse.

Cuando el *Argonauta* se pone en disposición de bajar al fondo del mar, parece enteramente un torpedo. Encima de su cubierta cóncava y herméticamente cerrada hay una portezuela que sirve para entrar y para salir. De uno y otro lado de ésta hacia popa y hacia proa arrancan dos que parecen mastiles y que son en realidad tubos para suministrar aire al bote cuando está sumergido á no muy grande profundidad.

Al descender se cierra la chimenea de entrada, se echan las pesadas anclas de modo que contribuyan á arrastrarlo hacia el fondo y se toma en los compartimientos dedicados á este objeto el agua necesaria para hacer la carga. El mar está al principio tan transparente, que á veces no se sabe si está fuera ó dentro de él; luego va haciéndose más denso y la luz se pone cada vez más amarillenta hasta quedar los tripulantes en una media obscuridad.

Cuando se toca el fondo, se siente una ligera sacudida. Si el suelo es de cieno, se suelta la cantidad necesaria de agua de los compartimientos, para que el barco no pese demasiado y no corra peligro de hundirse; pero si el suelo es firme, no se echa fuera ninguna agua hasta que se quiere subir, y entonces el barco se remonta como si tuviera flotadores.

Su casco está construido con acero del mismo que sirve para los acorazados. Necesita tenerlo así para resistir la presión de agua á grandes profundidades.

\* \*

Dentro de la caja del *Argonauta*, pero separado por gruesas puertas herméticas de hierro, hay un departamento destinado á los buzos. Cuando éstos quieren salir, abren un grifo y llenan su compartimiento de aire comprimido, hasta que el aparato registrador marca una presión superior á la del agua. Entonces abren la puerta que comunica con el mar, y es espectáculo curioso ver cómo el agua se detiene ante la presión del aire que hay en la cámara; se la toca, se la ve agitarse y, sin embargo, no puede en-

trar. El buzo sale de su departamento y empieza á caminar por el fondo del mar y á hacer su trabajo en los buques naufragados, sin tener necesidad de perder tiempo, ni de correr los riesgos que implican el subir y el bajar cuando operan desde un buque que está en la superficie del agua.

Caminando por el fondo del mar, el *Argonauta* parece un monstruo submarino con sus grandes ojos eléctricos ó proyectores que iluminan hasta una distancia de 150 metros para reconocer los restos de los barcos.

Como hemos dicho, cuando se encuentra á gran profundidad, no puede recibir aire del exterior, y entonces los tripulantes tienen bastante provisión de aire comprimido para resistir durante dos días. Al principio sienten violento dolor de oídos; pero poco á poco se acostumbran, y además, practican la regla de tragar mucho aire, con lo cual evitan en gran parte el dolor.

\*\*

Uno de los descubrimientos más extraños hechos por Lake, es que el fondo del mar es, por lo general, llano, cosa de mucha importancia para su barco. Dice que la impresión que todos tenemos de que hay en el mar grandes desniveles y tremendos precipicios, resulta completamente falsa, según sus experiencias; es una impresión que sacamos viendo los mapas en los cuales se meten miles de millas de terreno en el ancho de una sólo página, con lo cual resultan muy exagerados los declives. Algunas playas tienen más inclinación que otras; pero Lake afirma que hay muy pocos sitios en el fondo del Océano Atlántico que no pudieran ser llamados llanos si estuvieran en tierra firme.

Claro es que no puede hablar del mar cerca de las islas Canarias, ni del Océano Pacífico, donde, como es sabido, hay grandes desniveles, porque no ha estado en ellos todavía.

Lake espera ser archimillonario antes de mucho, y es muy probable que lo consiga.

DR. A RCOS.

*(La Enseñanza).*

## SECCIÓN DE ANUNCIOS

### OBRAS

DE

### D. CÁNDIDO DOMINGO Y GINÉS

Céntimos

Lecciones de Historia Sagrada.....	38
Idem de Geografía.....	38
Idem de Historia de España.....	38
Idem de Agricultura.....	30
Nueva cartilla.....	30
Consejos y verdades, ó la escritura al dictado, primer cuaderno.....	50
Idem segundo.....	50
Contrastes sociales y lecciones útiles, libro de lectura, 1'50 pesetas.	

Con el fin de que los señores maestros conozcan los cuadernos primero y segundo de «Consejos y verdades», tan útiles para la clase de lectura como para la de ortografía, el autor encarga que á cada veinte ejemplares de cualquiera de sus libros, se acompañe como regalo un ejemplar de dichos cuadernos.

De venta en la librería de L. Pérez.—Huesca.

## Libros de Calleja

PARA LAS ESCUELAS

Se venden todos á los mismos precios de Madrid, en la librería de L. Pérez, Huesca.

También tenemos á la venta los publicados de la «Guía de la Enseñanza», que son;

Tomo primero: *Religión y moral é Historia Sagrada.*

Tomo segundo: *Gramática Castellana.*

Tomo cuarto: *Geometría.*

Tomo quinto: *Geografía.*

### Biblioteca de las Escuelas

Tomo primero: *Historia Sagrada.*

Id. quinto: *Geometría.*

Id. sexto: *Geografía.*

Id. noveno: *Ciencias físicas y Naturales.*

### Programas de primera enseñanza

POR

### D. Félix Sarraño

La Llacuna (Barcelona)

Céntimos

Historia Sagrada 48 páginas aprobada de texto.....	30
Geometría 48 id. id.....	20
Analogía y Sintaxis 44 id. id.....	30
Prosodia y Ortografía 28 id. id.....	20
Aritmética 38 id. id.....	30
Agricultura 22 id. id.....	20

De venta en la librería de D. LEANDRO PÉREZ

## LIBROS RAYADOS

DE TODAS CLASES

Se acaba de recibir un gran surtido de libros rayados, como igualmente VADES para mesas de escritorio, en la

Librería de LEANDRO PÉREZ,  
Ramiro el Monje 35.

IMPRESA DE L. PÉREZ.—HUESCA